

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca

Resolución de 2 de diciembre de 2009, del gerente del Distrito de Moncloa-Aravaca, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato número 109/2009/05029, denominado “Programa de Animación y Dinamización en los cuatro Centros Municipales de Mayores del Distrito de Moncloa-Aravaca”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - c) Número de expediente: 109/2009/05029.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: “Programa de Animación y Dinamización en los cuatro Centros Municipales de Mayores”.
 - c) División en lotes: no.
 - d) Lugar de ejecución o entrega: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - e) Plazo de ejecución: del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.
 - f) CPV: 85320000-8, “Servicios Sociales”.
CPV: 85312300-2, “Servicios de orientación y asesoramiento”.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe, 186.141,56 euros (IVA exluido).
5. Garantías:
 - a) Provisional: no procede.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Moncloa-Aravaca, Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Moncloa, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 885 808 / 809.
 - e) Telefax: 915 885 849.
 - f) Correo electrónico: ncontramoncloa@munimadrid.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: diez días antes de la fecha límite de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64, apartado c), por remisión del artículo 68: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisitos mínimos de solvencia: la cifra de negocios del último ejercicio deberá ser, como mínimo, el doble del importe de licitación del contrato.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67, apartado a), por remisión del artículo 68: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante

un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: haber realizado, en los últimos tres años, al menos dos trabajos de similares características al objeto del contrato, adjuntando los certificados de buena ejecución.

- Apartado e): las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
Deberán acreditarse las titulaciones académicas de los interlocutores y animadores recogidas en el pliego técnico y justificante de cursos de los monitores.
Solo se acreditará la solvencia técnica en esta fase de licitación de la interlocutora, de los animadores y monitores. Quedará excluido el personal que se oferte como mejora en cifras o porcentajes.
Requisitos mínimos de solvencia: los animadores socio-culturales estarán cualificados en la materia a impartir, con una experiencia de al menos dos años en trabajos de similares características, acreditado con la titulación recogida en los pliegos técnicos y contratos de trabajo. Los monitores están cualificados en la materia a impartir, acreditado mediante justificantes de cursos de formación, currículo vital y contratos de trabajo, con experiencia de al menos un año en trabajos de similares características en la materia a impartir.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Moncloa, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Plazo de vinculación de la oferta: tres meses.
 - 5.º Admisión de variantes y mejora: no.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - b) Domicilio: plaza de la Moncloa, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Fecha y hora: consultar en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid, página web www.munimadrid.es
 10. Criterios de adjudicación:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 45 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: 55 puntos.
 11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
 12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos y perfil del contratante: www.munimadrid.es
- Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—El gerente del Distrito de Moncloa-Aravaca, Carlos José González Moreno.

(01/4.813/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca

Resolución de 2 de diciembre de 2009, del gerente del Distrito de Moncloa-Aravaca, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato número 109/2009/05157, denominado “Programa de Terapia Ocupacional para los cuatro Centros Municipales de Mayores del Distrito de Moncloa-Aravaca”.